

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51542	Escultor Sebastián Santos, C4 B1-4° B	ANTONIO CEREZUELA ROMERO
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51557	Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° A	MANUEL GONZALEZ DE JESUS
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51558	Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° B	MANUEL GARCIA FERNANDEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51559	Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° C	JUAN CANO GUIRADO
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51560	Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° D	ANTONIO VEGA PEREZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52263	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 2, bld. 5-3° A	SUSANA DELGADO DELGADO
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52670	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-bld. 9-5° b	AVELINO DIAZ VAZQUEZ
MA-0907	RINCÓN DE LA VICTORIA	27090	Conjunto Pañas Blancas, 10-4° B	JOSE VERTEDOR TRUJILLO

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51639 a 52252 en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de cargos, de 27.4.06, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52252	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 1-bld.6-1°D	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52519	Luis Ortiz Muñoz, cpto.3-bld.2-4°A	MARIA BUENO SANCHEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51633	Escultor Sebastián Santos C4B6-3°C	JOSE IBÁÑEZ PALOMEQUE
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51639	Escultor Sebastián Santos C4B7-1°a	ANTONIO CHACON GIL
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51640	Escultor Sebastián Santos C4B7-1°B	MARIA COZAR RUIZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51642	Escultor Sebastián Santos C4B7-1°D	ROSARIO ROLDAN BURGOS
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51643	Escultor Sebastián Santos C4B7-2°a	JOSEFA GUERRERO BERNALDEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51644	Escultor Sebastián Santos C4B7-2°B	RAIMUNDO MARTINEZ FALCON
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51645	Escultor Sebastián Santos C4B7-2°C	JOSE BARRIL MONTOYA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51646	Escultor Sebastián Santos C4B7-2°D	JOSE CAÑO GARCIA

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51647	Escultor Sebastián Santos C4B7-3°A	ROSARIO RIVERA GUTIERREZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51648	Escultor Sebastián Santos C4B7-3°B	ROSARIO CASTRO SUAREZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51650	Escultor Sebastián Santos C4B7-3°D	JOSE PEREZ GIRALDEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51652	Escultor Sebastián Santos C4B7-4°B	ANTONIO NIEVES SERRANO
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51653	Escultor Sebastián Santos C4B7-4°C	PABLO FERNANDEZ RAMOS
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51654	Escultor Sebastián Santos C4B7-4°D	ANTONIO SALAS CABEZA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51655	Escultor Sebastián Santos C4B7-5°A	JOAQUIN MEDINA SANCHEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51656	Escultor Sebastián Santos C4B7-5°B	RAMON SANTIAGO GABARRI
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	51658	Escultor Sebastián Santos C4B7-5°D	Mª CARMEN ADAME HOLLGADO

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José María Delgado Guzmán Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0959, Finca 48873, sita en C/ Albahaca, 7, en Campillos (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José María Delgado Guzmán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Campillos (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Molina Sánchez, DAD-MA-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0959, finca 48873, sita en C/ Albahaca, 7, en Campillos (Málaga) se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.5.06 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisca Fernández Fernández, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/34, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34408, sita en Andújar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisca Fernández Fer-

nández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisca Fernández Fernández, DAD-JA-06/34, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34408, sita en Avda. Santo Reino, 27, 4.º A, en Andújar (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 26.6.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 21 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de resolución de 19.9.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000152	C/ Manolo Caracol, 13, 1º D	López Hernández José
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000153	C/ Manolo Caracol, 13, 2º A	Fernández Amador Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000154	C/ Manolo Caracol, 13, 2º B	Pepper Cano Máximo D.
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000155	C/ Manolo Caracol, 13, 2º C	Felices Navarro Paula
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000156	C/ Manolo Caracol, 13, 2º D	Amador Santiago María G.
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000157	C/ Manolo Caracol, 13, 3º A	León López Antonio
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000158	C/ Manolo Caracol, 13, 3º B	Tapia Padilla José P.
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000160	C/ Manolo Caracol, 13, 3º D	Ronda Ucles Juan
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000161	C/ Manolo Caracol, 7, Bajo A	Muñoz Fernández Juan
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000162	C/ Manolo Caracol, 7, Bajo B	Castro Muñoz Luis M.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Aldemiro González Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/17 sobre vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0925, Finca 37820, sita en Huelva.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Aldemiro González, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Gonzalo de Berceo, 14-2.º D, bloque 3, en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Aldemiro González, DAD-HU-06/17 sobre la vivienda sita en Huelva, calle Gonzalo de Berceo, 14-2.º, perteneciente al Grupo HU-0925 Finca 37820, sita en Huelva, y dictado pliego de cargos de 30.6.06 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

- Cesión total o parcial de la vivienda. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra D, de la Ley 13/2005.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pue-